



Del **EXPLOITATION** a la imitación **NUDIE: AL FILO** **DE LA LEY**

A pesar de ser una película duramente recibida por la crítica peruana, en el siguiente texto se revisan diferentes aristas que aproximan el filme mucho más al *exploitation* y a otros géneros excesivos que al cine de acción en sí.

Mónica Delgado

La crítica peruana analizó *Al filo de la ley* (2015), filme hecho al alimón por los hermanos Hugo y Juan Carlos Flores y por el actor Renato Rossini en su debut cinematográfico, como una película de acción, bajo las características y límites de ese género, o incluso desde la *buddy movie*. Partiendo de esos juicios de valor, se desestimó de lleno el carácter de parodia, o pastiche, ya que ante todo, en *Al filo de la ley* se percibe una ingenua atmósfera de nostalgia, de reformulación e imitación, por un cine de bajo presupuesto y de viejos paradigmas del *exploitation*¹.

Estas características *exploitation* aparecen en el uso recurrente de los semidesnudos, en la inmersión en el modus operandi del crimen organizado, en la afirmación de un mundo dividido en dos, los que están dentro y fuera de la ley. Y hay una clara alusión, en este caso, revival, que implica resucitar todo un *background* en torno a dos figuras televisivas noventeras, como las de Renato Rossini y Julián Legaspi.

En este primer largometraje de los hermanos Flores existe también nostalgia por el héroe desclasado, el apátrida vengador, el *outsider* sometido por el sistema; existe la nostalgia por esos villanos sobreactuados, envilecidos de la nada, por las mujeres de aspecto de semidiosas, imitaciones de las *Pin-up*, amagos de *femme fatale*, y donde cobra predominancia la pasión por el mundo de los bajos fondos traducido en guaridas en zonas periféricas y bajo el ojo de una policía ambivalente. Pero todo desde un halo incompleto: nunca es del todo una película de acción o una comedia.

Pero no solo hay en *Al filo de la ley* una necesidad de replantear y recuperar motivos argumentales de un cine barato, como el de narcos y de acción *naïf* (o incluso televisivas como a la vieja manera de *Hawaii Cinco-o*, *Starsky y Hutch*), del “Cabrito Western” mexicano, el *Sexploitation* o el *Carsploitation*, sino de ir también a la par con una puesta en escena de errores de continuidad, locaciones disparatadas, y de cortes abruptos propios de un cine *trash*. Pareciera que existiera un goce en esta estética del error: apuesta por un humor que luce involuntario, diálogos o escenas absurdas, o los gestos grotescos o grandilocuentes en situaciones dramáticas o que se deben entender como “serias”. Una

paliza a unos *dealers* para luego pasar a una fiesta *rave minimal*, en una mecánica de autos con mujeres voluptuosas, cervezas y música que sale de un aparato sin enchufar; una fiesta en una finca con caballos de paso e invitados que remiten a personajes de la política nacional, o una explosión de un auto hecha con efectos especiales demasiado pobres.

El caso de *Al filo de la ley* es un ejemplo, pese a que el filme muestra una clara filiación al *exploitation* y que debiera analizarse dentro de ese marco, de cómo el contexto genera una repelencia que se percibe en la valoración crítica de este tipo de cintas.

Las referencias y tono del filme tienen que ver también con un sentido menos solemne, que parte incluso desde los trabajos previos de los hermanos Flores como los cortometrajes *Drunkenman* (2015), *Demasiado héroe* (2015), o *El pez gordo* (2013), que se ubican en el contexto del *exploitation* y de la serie B. Un cine basado en un carácter más lúdico, que no llega al sentido del humor ordinario y populachero del cine de ficheras o al desparpajo de un Russ Meyer, pero que encuentra cercanía con parte del cine de Robert Rodríguez, por ejemplo.

En *Al filo de la ley* hay mucho humor, pero este efecto no radica en una intencionalidad clara en el guion, sino más bien en el revés “limitado” de sus variadas referencias, que tienen que ver con las películas baratas de acción hechas para la industria del video (o sobre todo las del subgénero de narcos o mafias que hicieran famosos a Steven Seagal o Van Damme), el espí-

ritu de las películas *nudies* sesenteras o alguna atmósfera del porno *hardcore* convencional de los ochentas.

Por ejemplo, en diversas escenas del porno *hardcore* o incluso de filmes *nudies* de finales de los cincuenta del siglo pasado, los diálogos, muchos de ellos *nonsenses*, están hechos como excusa para dar paso a la desnudez, sobre todo de mujeres mostrando senos exuberantes, como si persistiera ese ingenuo sentido de lo educacional. Mostrar la desnudez femenina como producto del cortejo cándido. Hay algo de eso en *Al filo de la ley*, en los flirteos de Renato Rossini y Millet Figueroa, o en el encuentro de Xoana Gonzáles y Julián Legaspi, donde el desparpajo queda intimidado, y se procede a actuar con cierto “recato” (como la escena donde el español Antonio Pavón es descubierto teniendo relaciones sexuales con una rubia que tiene la ropa interior puesta), preservando al espectador de aquello que un filme *exploitation* debería brindar: un amago de las libertades absolutas y su morbo.

El caso de *Al filo de la ley* es un ejemplo, pese a que el filme muestra una clara filiación al *exploitation* y que debiera analizarse dentro de ese marco, de cómo el contexto genera una repelencia que se percibe en la valoración crítica de este tipo de cintas. Estrenarse casi en la misma temporada que *Macho peruano que se respeta* o *El pequeño seductor*, obras tratadas como artefactos indignos de estreno comercial, y que son películas hechas para generar taquilla sin más ambición, pusieron a la película de los hermanos Flores dentro de esta perspectiva de un cine peruano malo, hecho para las masas en busca de calatas famosas y acción caricaturesca, incluso denominado en algún momento como “subcine”, sin que tenga la oportunidad de sumar algunos puntos dentro de su propuesta plena de disparate. Con todo, *Al filo de la ley* es un filme que permite discutir la atracción del espectador peruano por este tipo de filmes y afirmar que una cuota *exploitation* “criolla”, conociendo los códigos y asumiendo el carácter de pastiche, resulta fresca dentro del panorama del cine nacional. ◻

¹ O cine de explotación, un cine de bajo presupuesto hecho con finalidad comercial que exprime determinados temas (sexo, drogas, tabúes, violencia, etc.) que atraen la atención de los espectadores.